

LOS SUSTANTIVOS DEVERBALES: UNA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIONES RESULTATIVAS

MARÍA QUEROL¹
Universidad de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de nuestro trabajo es mostrar una realización de las construcciones resultativas, la que afecta a los sustantivos deverbales. Con tal objeto caracterizaremos en términos cognitivos dichas construcciones, y señalaremos no solo las particularidades de su realización formal, sino también su esquema diatético. Todo ello nos permite, además, dar unidad al tema de los sustantivos deverbales, pues si bien no todos refieren al desarrollo del evento, cualquiera que sea el grado de abstracción y condensación que muestren sí tienen en común el hecho de dar lugar a construcciones resultativas, ya sea focalizando la fase final del evento o el efecto que este produce.

2. ¿QUÉ ES UNA CONSTRUCCIÓN RESULTATIVA?

Tradicionalmente la distinción entre eventos *télicos* y *atélicos* se realiza en torno a la existencia o no de un término inherente, estado o lugar final, que deba ser alcanzado². Sin embargo, hace ya más de 25 años Dahl (1981) puso de manifiesto que, para calificar la interpretación aspectual de un evento, la oposición *télico* vs. *atélico* era insuficiente, puesto que algunas lenguas, como p. ej. el sueco, distinguen claramente entre la consecución potencial y efectiva del evento. Recientemente Cuyper (2006) ha retomado dicha postura y, así, distingue entre evento *atélico*, *télico* y *resultativo*. Ambos autores consideran la posibilidad de que en los eventos delimitados el límite o estado final no llegue a alcanzarse³; es decir, contemplan la posibilidad de dar referencia a un evento delimitado, aunque interrumpido o contemplado en una fase intermedia de su desarrollo. En cambio, si lo alcanzan, la interpretación a que dan lugar no es solo de un evento delimitado, sino lo que Cuyper (2006) llama evento *resultativo*; en términos de Comrie (1976) se trataría de la referencia a un evento no “completo”, sino “completado”⁴.

No obstante, que un evento se defina como resultativo no implica necesariamente que este se realice en una construcción resultativa. En términos lógicos los eventos están compuestos de distintas fases, una de las cuales puede ser focalizada por el hablante al referirlos; en concreto, si

¹ La realización de este trabajo ha sido parcialmente financiada por una beca *5 Segles* del programa de Formación de personal investigador de la Universidad de Valencia.

² Dahl (1980: 80) mostraba la extraordinaria variedad terminológica con que ambos conceptos habían sido referidos a lo largo de la tradición lingüística. Reproducimos a continuación algunos de ellos: *cursive* vs. *terminative*, *resultative* vs. *irresultative*, *nontransformative* vs. *transformative*, *nonbounded* vs. *bounded*, *activity* vs. *accomplishment*, *activity* vs. *performance*.

³ También Comrie (1976) se hizo eco de dicha posibilidad, pues consideró posible la referencia a un evento *télico* desde una perspectiva imperfectiva, lo cual significaría que “at that time the terminal point has not been reached” (1976: 47).

⁴ Nedjalkov (1983: 18) muestra la variedad terminológica con que dicho fenómeno ha sido designado.

se focaliza la fase final del evento se forman las llamadas *construcciones resultativas*⁵. Así, los llamados *logros* cuando se realizan en una construcción resultativa, como p. ej. una construcción de participo absoluto (CPA), no solo denotan la consecución efectiva de la fase final del evento, sino que dicha realización contribuye a realzar tal singularidad.

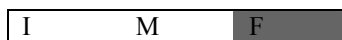


Figura 1: Representación aspectual de una construcción resultativa

Así pues, las construcciones resultativas no solo implican la referencia a un evento en el que la obtención del estado o lugar final pasa de ser potencial a efectiva, sino que también dotan de la máxima relevancia perceptiva a la fase final del evento.

Broccias (2000: 6) define las construcciones resultativas del siguiente modo: “A phrase is said to be resultative if it refers to a state or position achieved by an entity *a* involved in an event *E*, provided that *a* can be postulated at the semantic pole of the relevant construction” (Broccias 2000: 6). Ello implica que se consideran construcciones resultativas también aquellas que denotan una propiedad o situación, si esta es consecuencia del desarrollo del evento que refieren. Dicha condición es la que permite diferenciar entre construcciones resultativas y estados, aunque, dado que las construcciones estativas y resultativas comparten un número importante de propiedades, en ocasiones no es fácil distinguirlas (Nedjalkov 1983:7). La diferencia entre la pasiva con *estar* y la oración atributiva constituye un buen ejemplo de ello.

3. CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN RESULTATIVA

3.1. Codificación del Tema

Las construcciones resultativas se predicán típicamente de objetos de verbos transitivos o de sujetos de verbos inacusativos pero no de verbos inergativos, puesto que en los eventos que refieren estos últimos, salvo en excepcionales ocasiones, no es posible la realización del Tema (cf. Levin 1993: 75). No obstante, Demonte (2002: 8-9) reconoce que los verbos inergativos también pueden llegar a denotar ese mismo significado resultativo, aunque para ello sea necesario que la construcción inergativa contenga un falso reflexivo o un Sn subcategorizado por el verbo,

- (1) *Dora shouted herself hoarse* (Dora gritó hasta quedarse ronca).
- (2) *John run the pavement thin* (John corrió hasta que la calzada se afinó).

Igualmente, De Miguel (1992), que en su tesis examinaba qué tenían en común todos los verbos que pueden formar construcciones de participo absoluto (CPA) –construcción que precisamente focaliza la fase final de un evento–, mostró la existencia de verbos inacusativos que no admiten dicha realización, como p. ej. *faltar* o *amanecer*.

- (3) *Faltado el café en la postguerra, hubo que recurrir a los sucedáneos.
- (4) *Bullida el agua, la tapa de la cacerola hacía un ruido infernal.

La respuesta de De Miguel (1992) a esta aparente contradicción es que la codificación del Tema es una condición necesaria, pero no suficiente para la formación de CPA. El hecho verdaderamente determinante de estas construcciones es que denoten un evento delimitado. Por tanto, solo *realizaciones* y *logros*, en tanto que eventos dotados de límite, y, consecuentemente de fase final, podrán realizarse en CPA. Así pues, además de los verbos cuyo contenido léxico es lógicamente incompatible con el significado de la construcción resultativa, es decir, aquellos que focalizan la fase inicial del evento (ingresivos) o su duración (durativos), quedarían también

⁵ En el nivel oracional se consideran construcciones resultativas aquellas referencias al evento que son compatibles con adjuntos como *completamente*, *del todo*, *hasta el final* o *totalmente*.

excluidos de esta realización los *estados* y las *actividades*, ya que ambos denotan eventos no delimitados.

3.2. Delimitación del evento

Si la interpretación de un evento *resultativo* implica la obtención efectiva del estado o lugar final, parece lógico pensar que sea condición necesaria para la formación de construcciones resultativas que el verbo sea delimitado. Sin embargo, parece que en ciertas lenguas, como p. ej. alemán, armenio o hindi, se puede incumplir dicha condición, pues se forman construcciones resultativas incluso con verbos estativos. Es por ello por lo que Nedjalkov (1983: 35) afirmaba que el carácter télico del verbo no basta para explicar estas construcciones. Referido al español, también Cuyper (2006) ha mostrado que incluso los verbos de *estado* pueden llegar a formar construcciones resultativas analíticas, i.e. construcciones en las que el significado resultativo no está incluido en la semántica del verbo, sino que está codificado fuera de él como un satélite. Entre otros aporta (2006: 177) los ejemplos (5) y (6). Ello le permite concluir que “las supuestas restricciones para la clase aspectual de verbos que pueden formar construcciones resultativas son incorrectas, puesto que pueden formarse a partir de todo tipo de verbos” (Cuyper 2006).

(5) Me sé el poema.

(6) Juan contiene su respiración.

En nuestra opinión sí que existe una restricción para la formación de construcciones resultativas, y es que el evento referido esté delimitado, para poder así focalizar su fase final. Nótese que hemos utilizado el verbo *estar* y no *ser*, lo que nos permite considerar los casos en los que el aspecto léxico de un verbo puede verse alterado por el contexto, hasta el punto de que las modificaciones morfo-sintácticas pueden alterar el *modo de la acción verbal* que a priori se le atribuye al verbo; de ahí que se hable de la *naturaleza componencial del aspecto*. García Yebra (1989: 249) ejemplifica dicha afirmación con el verbo *saltar*:

El aspecto léxico (clase de acción) de *saltar* es normalmente momentáneo (*Salté el foso*) o iterativo (*El caballo salta los obstáculos sin dificultad*), pero el contexto puede convertirlo en durativo, e incluso en permanente, p. ej. en el enunciado, *El río salta desde 15 m. de altura*.

Una situación similar ocurre en las construcciones resultativas. Estas se diferencian en la forma en que dicho límite o carácter terminativo se materializa, pero sin este no cabe hablar de construcción resultativa. Por ejemplo, en los eventos llamados *logros*, según la terminología de Vendler (1967), o *neutral verbs*, según Nedjalkov (1983), la obtención de dicho límite o fase final forma parte de su contenido semántico; por ello, aunque su esquema actancial sea monoargumental, no tienen problemas para formar construcciones resultativas. Véanse los ejemplos (7) y (8) cuyo significado aspectual representa la figura (3):

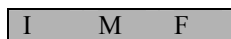


Figura 2: Representación aspectual de un “logro”



Figura 3: Representación aspectual de un “logro” en una construcción resultativa

(7) Detenido el tren, Juan salió a echarse un cigarro.

(8) Roto el matrimonio, cada uno rehizo su vida por su parte.

En otro tipo de eventos, como p. ej. las *realizaciones*, dicho límite se representa mediante un cambio de estado o localización de la entidad afectada por el proceso. Estos se formalizan tanto en esquemas biargumentales, propios de los verbos transitivos, como monoargumentales, característicos de los verbos inacusativos. Tienen en común el hecho de que el evento está delimitado de forma conjunta por la semántica del verbo y su complemento; sin embargo, a diferencia de los eventos llamados *logros*, debe verificarse algún rasgo en la construcción que

permita al hablante inferir la obtención efectiva del estado o lugar final. De Miguel (1999) detalla los atributos que son relevantes en español en este punto: la realización de los complementos del verbo, determinados adverbios y locuciones adverbiales, o la función y referencialidad del sujeto⁶. A ello hay que añadir el tipo de construcción en la que se realiza dicho verbo; es decir, si un evento como las *realizaciones* se formaliza en una construcción cuyo significado es la focalización de la fase final, como p. ej. la CPA o determinadas perífrasis, el hablante no solo interpreta la obtención efectiva del estado o lugar final, sino también la saliencia de dicha fase. Los ejemplos (9) y (10), cuyo significado aspectual representan las figuras (4) y (5) –respectivamente– ilustran dicha diferencia.

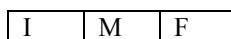


Figura 4: Representación aspectual de una “realización”

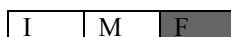


Figura 5: Representación aspectual de una “realización” en una construcción resultativa

- (9) Construyen puente de bambú para el tránsito vehicular en China.
 (10) Una vez construidos los puentes, se permitirá el paso de vehículos de gran tonelaje.

Por otra parte, la condición de delimitabilidad para la formación de construcciones resultativas implica que, a priori, los eventos que denotan los verbos clasificados como *actividades*, p. ej. *engordar*, *adelgazar* o *gritar* no podrían formar construcciones resultativas, pues carecen de fase final que focalizar. Ahora bien, si se adjunta un complemento cuya función es precisamente la de delimitar el evento, por qué no habrían de formar construcciones resultativas, p. ej. CPA.

- (11) Los productos bien, llevo adelgazados 4 kilos en 15 días, y sin casi esfuerzo.
 (12) Un maldito cáncer, gritado por ella en la portada de "Lecturas".

Aunque De Miguel (1992) no considera que verbos como *adelgazar* o *engordar* puedan llegar a formar CPA, sí se hace eco del hecho de que algunos verbos caracterizados como atéllicos, p. ej. *aumentar* o *avanzar*, cuando se interpretan como eventos transitivos, es decir, como una acción llevada a cabo, iniciada y terminada, por un agente, sí que admiten la CPA, y así lo evidencian los ejemplos (13) y (14). No obstante, la aceptabilidad de tales construcciones no se fundamenta en la transitividad de la construcción, sino en que la conceptualización de dicha entidad permita la delimitación del evento.

- (13) Aumentadas las diferencias, se rompieron las negociaciones.
 (14) Avanzado el peón, Karpov cambió de estrategia.

Una afirmación idéntica puede realizarse con respecto a la afirmación de Demonte (2002: 8-9) antes mencionada. La realización del falso reflexivo o del SN subcategorizado implica la delimitación del evento, y una vez satisfecha tal condición, los verbos inergativos también pueden formar construcciones resultativas, las cuales implican no solo la delimitación del evento, sino también el realce perceptivo de la fase final.

Por último, queda por explicar el hecho de que los *estados* puedan formar construcciones resultativas, puesto que por definición estos denotan situaciones estables carentes de dinamismo. Lo que sucede en los *estados* cuando se realizan en una construcción resultativa no es que focalicen la fase final del evento, dado que carecen de ella, pero sí permiten realzar perceptivamente el efecto que el evento al cual refieren, aunque sea de forma indirecta, produce. Compárese el significado de (15) y (16):

⁶ Cf. también Martínez Láinez y de la Torre (1988).

- (15) Dedicó un programa entero a los secretos del *hervor* de un huevo.
 (16) Llevarlo a *hervor* y agregar pasta de pequeño tamaño.

4. REALIZACIÓN SINTÉTICA VS. ANALÍTICA

En lo que respecta a la formalización del aspecto, García Yebra (1982: 246) distinguía tres niveles diferentes: morfológico, semántico y sintáctico. Ello permite considerar los casos en los que el contexto puede alterar el aspecto léxico o morfológico de una forma verbal. La distinción de Cuyper (2006), en cambio, no se fundamenta en el nivel lingüístico, sino en la oposición sintética vs. analítica. Así, habla de forma *sintética* cuando el significado aspectual se reconoce en la propia raíz verbal, mientras que la forma *analítica* implica que dicho significado se materialice en partículas adjuntas a la base verbal –afijos derivativos, flexivos o incluso el pronombre reflexivo.

Dicho esto, aquí consideraremos que para la clasificación aspectual desde el punto de vista formal, al menos de las construcciones resultativas, es necesaria la conciliación de ambos criterios. Efectivamente, la singularidad de determinados eventos reside en que la obtención de la fase final del evento está ya incluida en la semántica de la unidad que los refiere; como consecuencia de ello, el efecto de su realización en una construcción resultativa es precisamente realzar la consecución de aquella. En tales casos hablaremos de *construcciones resultativas sintéticas*. En cambio, las *construcciones resultativas analíticas* son aquellas en las que la interpretación resultativa del evento depende del contexto morfo-sintáctico en el que tal evento es referido. Es decir, el significado resultativo puede materializarse morfológicamente, si se reconoce en partículas adjuntas a la base verbal –afijos derivativos, flexivos o incluso el pronombre reflexivo; o sintácticamente, si son los complementos, adjuntos o, incluso, el propio significado de la construcción los elementos decisivos para tal interpretación. Por ejemplo, de acuerdo con Cuyper (2006), uno de los valores de la partícula SE es la expresión de una resultatividad que no forma parte del significado del verbo. Así pues, los verbos que varían en sus realizaciones con respecto a la presencia o no de dicha partícula se diferencian, entre otras cosas, en que mientras que las construcciones con SE evidencian la consecución efectiva del estado o lugar final del evento, las variantes sin SE, aunque orientadas hacia dicha meta, no implican necesariamente su obtención. Por ello, Cuyper (2006) considera la partícula SE como un marcador de resultatividad. A continuación mostramos algunos de los ejemplos, (17) y (18), con los que Cuyper (2006: 144-164) acredita la validez de sus afirmaciones:

- (17) Juan se leyó un periódico vs. Juan leyó un periódico.
 (18) Pere se comió una ensalada vs. Pere comió una ensalada.

En resumen, podemos decir que tales realizaciones de la partícula SE constituyen ejemplificaciones de lo que hemos llamado *construcción resultativa analítica morfológica*, mientras que las CPA (19) o ciertas perífrasis, como p. ej. *tener* más participio (20), constituirían ejemplificaciones de construcciones resultativas analíticas sintácticas:

- (19) Evaporada el agua del puchero.
 (20) Tengo escritas 100 páginas.

Por otra parte, debemos añadir una cuarta realización de las construcciones resultativas, y es la que afecta a los sustantivos deverbales, puesto que una realización típica de estos es aquella en la que denotan la fase final o el efecto que el evento produce⁷. Según se afirma en el modelo de la Gramática de Construcciones (cf. Goldberg 1995 y Croft 2001), las propiedades de la construcción permiten la activación de una parte de ese significado potencial de la unidad léxica. Así pues, y si los sustantivos deverbales se caracterizan por denotar la ocurrencia de un

⁷ No consideraremos aquí las extensiones metonímicas del significado concreto del sustantivo deverbal, esto es, cuando refiere a la entidad fuente del proceso, al lugar, al tiempo etc. No obstante, esta es una posibilidad que sí contempla Nedjalkov (1983: 61), quien muestra cómo las construcciones resultativas pueden crear extensiones metafóricas, y así se refleja en su cuestionario tipológico de construcciones resultativas.

evento, resulta lógico pensar que la construcción en la que se realicen refiera únicamente a una de las fases lógicas de este.

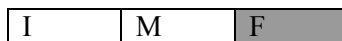


Figura 6: Representación aspectual de la interpretación resultativa de un sustantivo deverbal

- (21) Vivir > vivencia: La exploración de esta *vivencia*...
- (22) Encarecer > encarecimiento: Este *encarecimiento* se debe, según el edil,...
- (23) Quemar > quemadura: La *quemadura* solar es una sobreexposición solar en una piel.
- (24) Nacer > nacimiento: Un *nacimiento* representa el principio de todo.

Y, análogamente a lo que sucede en el nivel oracional, dicho significado puede materializarse de forma sintética o analítica. Este hecho nos permite, además, dar unidad al tema de los sustantivos deverbales, pues si bien no todos refieren el desarrollo del evento, cualquiera que sea el grado de abstracción y condensación que muestren, sí tienen en común el hecho de dar lugar a construcciones resultativas, ya sea focalizando la fase final del evento o el efecto que este produce.

4.1. Realización analítica

Al igual que ocurre con los verbos calificados como *realizaciones*, existen sustantivos deverbales que, dependiendo de la construcción en la que se realicen, denotan ora el desarrollo del evento ora la obtención efectiva de su estado o lugar final⁸. Asimismo, el significado resultativo de estos no está determinado por su base léxica, sino por las características morfo-sintácticas de la construcción, tales como el tipo de modificador adjunto (26), (27), (28), (29) o la morfología del sustantivo (25)⁹. Así pues, en los casos en los que dichos sustantivos actualizan un significado resultativo consideraremos que se trata de *construcciones resultativas analíticas* de tipo *morfológico*, si es la forma del sustantivo la que activa dicha interpretación, como p. ej. su pluralización, o de tipo *sintáctico*, si son los adjuntos de este los que potencian tal interpretación (ello no excluye que ambas se den de forma simultánea)¹⁰.

- (25) Después de dos meses de intensas *negociaciones*.
- (26) La *producción* quesera de los holandeses¹¹.
- (27) Su *interpretación* de Chopin nos gustó.
- (28) Aquella *traducción* de la Eneida.
- (29) La *demostración* del teorema de Pitágoras de ayer por la tarde nos sorprendió.

En otras ocasiones, independientemente del significado aspectual del verbo matriz o de la forma de la construcción en la que se realizan, el significado resultativo de los sustantivos deverbales forma parte inherente de su denotación, como p. ej. *intrusión*, *irrupción*, *fractura*, *nacimiento*, *asesinato*. En estos, el significado resultativo está determinado léxicamente, es decir, se realiza de forma *sintética*, es por ello por lo que resulta difícil la cancelación de ese significado de obtención del estado o lugar final.

⁸ En la bibliografía se utiliza el término *sustantivo eventivo* o *procesual* para referirse a aquellos que semánticamente denotan una acción, proceso o situación que se desarrolla o que tiene lugar en el tiempo, y que sintácticamente desarrollan una estructura argumental. Los sustantivos *resultativos*, en cambio, no denotan una acción o un proceso, sino la entidad o efecto resultante del evento denotado por el verbo matriz, y, además, son sintácticamente autosuficientes. (cf. Picallo 1999: 368-369).

⁹ En español parece que tal función solo puede ser realizada por el número de los sustantivos, pero en otras lenguas otros accidentes del sustantivo, como p. ej. el género o el caso, pueden también materializar dicha diferencia semántica.

¹⁰ No obstante, este tipo de pruebas formales no siempre son efectivas (cf. Monjour 2003; Azpiazu 2004:158; Wotjak 2006), y en última instancia es el conocimiento contextual y extralingüístico el que habilita al hablante para resolver la ambigüedad significativa a que dan lugar algunos de estos sustantivos.

¹¹ Los ejemplos (26), (28) y (29) han sido tomados de Picallo (1999: 385, 377 y 369), mientras que el ejemplo (27) pertenece a Azpiazu (2004: 153).

- (30) La prensa anunció el nacimiento de una nueva era.
 (31) Por culpa de la *intrusión* marina en los acuíferos.

Se trata, por tanto, de eventos similares a los *logros*, y, como ya hemos mencionado anteriormente, la interpretación de estos en una construcción resultativa implica no solo la consecución efectiva de la fase final del evento, sino también el realce perceptivo de tal propiedad. Como se observa en los siguientes ejemplos (32), (33) y (34); en el caso de los sustantivos deverbales, de nuevo es la morfo-sintaxis de la construcción la que favorece tal interpretación:

- (32) Aunque esta venta también supone una *pérdida* neta de 244 millones
 (33) Desde el *nacimiento* del Frente de Juventudes, un 6 de diciembre.
 (34) Las *detenciones* irregulares, las desapariciones, vuelven a producirse en el estado sureño¹².

4.2. Realización sintética

En el apartado anterior hemos hecho referencia a los sustantivos deverbales que oscilan en sus realizaciones entre el significado eventivo y resultativo, lo que da lugar al conocido problema del genitivo objetivo vs. subjetivo. Sin embargo, también se descubren sustantivos deverbales defectivos, es decir, sustantivos que, pese a su relación formal y semántica con un verbo, no denotan ya, si alguna vez lo hicieron, un significado eventivo, como p. ej. *alegato*, *comunicado*, *coste*, *crítica*, *sudor*, *mareo*. Estos sustantivos refieren la ocurrencia de un evento pero de forma indirecta, pues solo se ha lexicalizado el significado resultativo, y es el hablante el que infiere metonímicamente la ocurrencia del evento. Tales realizaciones implican no solo la referencia a un evento delimitado, sino también la focalización de la fase final, y, por tanto, podemos considerarlos *construcciones resultativas sintéticas* en el nivel suboracional.

- (35) Sin embargo, el *mareo* también puede indicar una condición, a veces irreversible, como el envejecimiento.
 (36) Un *acuerdo* multimillonario acaba con las reclamaciones a las aseguradoras de las Torres Gemelas.
 (37) Sin perturbar siquiera el *susurro* fino, agudo, de su voz cansada.
 (38) El mismo Bartolomé Sánchez de Mesa en su *declaración* dice que en una grave enfermedad.
 (39) No sabemos cuál sería la *recomendación* del Capitán Copyright.

5. ACTANCIALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES RESULTATIVAS

La noción de *actancialidad* fue introducida por Tesnière (1969) en Europa, y por Fillmore (1968) en Estados Unidos. Desde entonces el concepto ha sido reformulado y definido en términos sintácticos, semánticos y/o pragmáticos¹³. En términos cognitivo-perceptivos, la estructura actancial es algo más que la exigencia semántica o sintáctica de determinados constituyentes. Esta representa esquemáticamente la escena del mundo que se describe; en el caso de los verbos un evento o situación. Ello implica no solo el dibujo de la naturaleza del evento, sino también el número de participantes y el papel que a estos se les atribuye. Por ejemplo, diferentes verbos o construcciones pueden hacer referencia a un mismo hecho referencial, tal es el caso de *comprar* vs. *vender*, *preguntar* vs. *responder* o la oración activa vs. pasiva, si bien lo hacen desde perspectivas diferentes. Perspectivas que implican diferentes interpretaciones del evento según la relevancia perceptiva de determinados elementos.

Referido a las construcciones resultativas, Broccias (2000) distingue dos subesquemas, *force change schema* y *event change schema*. El primer subesquema, *force change*, subyace a las construcciones resultativas de los eventos que típicamente refieren los verbos transitivos e inacusativos, como p. ej. *They laughed me off the podium*, es decir, aquellos en los que los

¹² Ejemplo tomado de Azpiazu (2004: 155).

¹³ Cf. Montaner (2002: 11-281) para un estudio pormenorizado del concepto *actancia* a lo largo de la tradición lingüística.

papeles de *agente* y *afectado* del proceso se reconocen en dos entidades distintas. Sin embargo, también es posible que ambos papeles se identifiquen en una única entidad como p. ej. ocurre en algunos verbos de movimiento, donde una única entidad es a su vez responsable y afectada del proceso. Para tales eventos, la construcción resultativa representa el subesquema que Broccias (2000) llama *event change* y sugiere el siguiente ejemplo: *The river froze solid*. A diferencia de las propuestas tradicionales, como p. ej. la de Levin (1993), los subesquemas de Broccias (2000) permiten incluir la ocurrencia de ciertos verbos intransitivos en las construcciones resultativas; sin embargo, tanto en el subesquema *force change* como en el subesquema *event change* la entidad que se realiza junto al verbo se caracteriza por su papel *afectado*, cosa que no ocurre en casos como el de *adelgazar* o *gritar*, y tampoco cuando es el sustantivo deverbal el que refiere la interpretación resultativa del evento; es más, la realización del argumento *afectado* se describe habitualmente como evidencia de la denotación eventiva de estos sustantivos.

Por otra parte, Nedjalkov (1983) distinguía en su clasificación diferentes diátesis en las construcciones resultativas. El criterio que subyace a dicha tipología es la función sintáctica que realiza el sujeto de la construcción resultativa en la oración co-referencial. De acuerdo con dicho autor, dos son las diátesis que predominan en las lenguas, *subjativa* y *objetiva*, dependiendo de si el sujeto de la construcción resultativa es co-referencial con el sujeto o con el objeto de la acción.

(40) Subjective: John's eyes are inflamed, he is dead.

(41) Objective: the door is opened; the floor is washed.

En realidad, en ambos esquemas diatéticos la entidad sería caracterizada como un argumento de tipo *afectado*; coincide, pues, con los subesquemas de Broccias (2000). Sin embargo, Nedjalkov (1983) se diferencia del anterior en que, junto al esquema *subjativo* y *objetivo*, señala la existencia de otros esquemas, con una realización cuantitativamente mucho menor, pero que demuestra que no solo el argumento *afectado* se realiza en las construcciones resultativas. Así, habla de diátesis *locativa*, *dativa* e *impersonal*, y al igual que en los casos prototípicos, la existencia de dichos esquemas se justifica por el papel sintáctico que en la oración co-referencial tendría la entidad que acompaña al verbo en la construcción resultativa.

Rather infrequently, the underlying subject of the resultant state (surfacing as a subject in a resultative construction) is not co-referential with the underlying subject or object of the previous event but, instead, with some other underlying actant which may be locative (Nedjalkov 1983:10).

En definitiva, lo que la clasificación de Nedjalkov (1983) pone de manifiesto es que se puede establecer una tipología de construcciones resultativas en función de la naturaleza del argumento o complemento que se realiza junto al verbo.

Por último cabe decir que, aunque tradicionalmente la teoría de la Actancia ha sido aplicada para la descripción de eventos referidos que se realizan mediante la categoría verbal, así como para la clasificación de los miembros de dicha categoría, los postulados de dicha teoría son aplicables, con las salvedades oportunas, para la descripción de las construcciones en las que se insertan otras categorías con idéntica capacidad referencial, como p. ej. los sustantivos verbales. Así pues, al igual que proponía Tesnière (1969), podríamos distinguir en estos entre actantes vs. circustantes, entre elementos obligatorios vs. facultativos, o clasificar las construcciones según el número de actantes que obligatoriamente han de ser referidos. En este trabajo únicamente nos referiremos a las posibilidades combinatorias de los sustantivos verbales en una realización muy concreta, cuando denotan una interpretación resultativa. Con tal fin hemos establecido su clasificación en función del papel semántico de la entidad que es referida junto a este¹⁴. Así pues distinguimos entre construcciones

¹⁴ Dado que sea cual sea la forma en que dicho evento se refiera, oración activa, pasiva, construcción resultativa, etc., su papel semántico no varía, no así la función sintáctica, no creemos que sea pertinente establecer una clasificación basándose en la función sintáctica de dicha entidad, tal y como hiciera Nedjalkov (1983).

- a) *subjectivas*, si la entidad que se realiza junto al verbo es el *agente* del proceso;
- b) *objetivas*, si la entidad que se realiza junto al verbo es la entidad *afectada* por el proceso;
- c) *neutras*, si la entidad que se realiza junto al verbo no es ni *agente* ni *afectado* del proceso, sino cualquier otro argumento capaz de delimitar al evento;
- d) *impersonales*, si únicamente se realiza la referencia al evento.

5.1. Posibilidades combinatorias de los sustantivos deverbales

Las monografías evidencian que en la mayor parte de los casos la expresión del *agente* es opcional, tanto si el sustantivo actualiza el significado eventivo como el resultativo; no obstante, se recurre a la realización de dicho argumento junto al sustantivo deverbal como prueba de la interpretación resultativa de este. Así pues, podemos decir que mientras las construcciones resultativas del nivel oracional son típicamente objetivas, en el nivel suboracional son típicamente subjetivas.

- (42) Tras la *decisión* del Ministerio de Cultura de rechazar su adquisición.
- (43) Un *disparo* de Raúl que abortó en una gran parada Valdés.
- (44) No sabemos cuál sería la *recomendación* del Capitán Copyright.

No obstante, en la referencia a determinados eventos observamos que es típica la estructura *objetiva*, en otras palabras, en el nivel suboracional también se evidencia el subesquema *force-change*.

- (45) El abogado del Estado subraya que aquella *congelación* salarial.
- (46) El *coste* del producto, el *peso* de la caja.
- (47) Cómo concebir un *desplazamiento* de las instituciones internacionales.

Además, análogamente a lo que sucede en el nivel oracional, también son posibles otros esquemas en el nivel suboracional. En primer lugar, dado que el sustantivo es por definición un signo autónomo y autosuficiente, el sustantivo deverbal que actualiza un significado resultativo puede realizarse sin ningún argumento. Se trataría, entonces, de una construcción resultativa *impersonal*.

- (48) El PSPV-PSOE necesita una alta *participación*.
- (49) Cuando no se tiene qué contar se busca la *inspiración* en el cómo.
- (50) A partir de la magnitud de tal *desplazamiento* puede calcularse la velocidad.

En segundo lugar, observamos que no es infrecuente la realización del esquema *neutro*, pues el complemento que se realiza junto al sustantivo deverbal únicamente delimita la extensión semántica del sustantivo.

- (51) Un nuevo *acceso* a redes informáticas.
- (52) Encadenados de la plaza de Cataluña de Barcelona al *grito* de ¡Papeles Para Todos!
- (53) En ese momento siento un *estremecimiento* de alegría.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos mostrado una propuesta para la clasificación de las construcciones en las que se realizan sustantivos deverbales con una denotación muy concreta, aquellos que refieren el llamado significado “resultativo”. Con tal fin, nos hicimos eco de dos características esenciales para caracterizar todo evento, por una parte, la interpretación aspectual, así como la forma en que esta se manifiesta; y por otra parte, el número y naturaleza semántica de los componentes del evento que se refieren junto a dicho sustantivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZPIAZU TORRES, S. (2004): *Las estrategias de nominalización*, Frankfurt: Peter Lang.
- BROCCIAS, C. (2000): "The Need for the Resultative Network", L.J. Conathan, J. Good, D. Kavitskaya, A.B. Wulf y A.C.L. Yu (eds.), *Proceedings of the Twenty-sixth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society: General Session and Parasession on Aspect*, 41-52. Publicación electrónica en: <http://www.broccias.net/research/research.htm>
- COMRIE, B. (1976): *Aspect: An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*, Cambridge: Cambridge University.
- CROFT, W. (2001): *Radical Construction Grammar: Syntactic Theory in Typological Perspective*, Oxford: Oxford University.
- GARCÍA YEBRA, V. (1989): *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid: Gredos, vol. I, 2ª ed.
- DAHL, Ö. (1981): "On the Definition of the Telic/Atelic (Bounded-Nonbounded) Distinction", P.J. Tedeschi, P. J. y A. Zaenen (eds.), *Syntax and Semantics.Tense and Aspect*, New York: Academic Press, vol. 14, 79- 90.
- DE MIGUEL, E. (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e imperfectividad*, Madrid: Universidad Autónoma.
- DE MIGUEL, E. (1999): "El aspecto léxico", I. Bosque. y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, vol. 2, 2979-3060.
- DEMONTÉ, V. (2002): "Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español", S. Grosse y A. Schönberger (eds.), *Ex oriente lux: Festschrift für Eberhard Gärtner zu seinem 60. Geburtstag*, Frankfurt am Main: Valentia. Publicación electrónica en: http://www.uam.es/personal_pdi/filoyletras/vdemonte/clasif.pdf
- FILLMORE C. J. (1968): "The Case for the Case", E. Bach y R. Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory*, New York: Holt/Rinehart and Winston, 1-88.
- GOLDBERG, A. (1995): *A Construction Grammar Approach to Argument Structure*, Chicago/London: The University of Chicago Press.
- LEVIN, B. (1993): *English Verb Classes Alternations*, Chicago: Chicago University.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, A. y DE LA TORRE, A. (1988): "El mode d'acció verbal com a categoria oracional: factors que intervenen en la seua configuració", A. M. Badia i Margarit y M. Camprubí (eds.), *Actes del Vuitè Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes, Tolosa de Llenguadoc*, vol.1, 201-212.
- MONJOUR, A. (2003): "La valencia nominal en español. Observaciones y sugerencias", F. Sánchez Meiret (ed.), *Actas XXIII Congreso Internacional de lingüística y filología románica*, Salamanca/Tübingen: Max Niemeyer, vol. 2, 89-101.
- MONTANER MONTAVA, A. (2002): *Fundamentación cognitivo-perceptiva de la combinatoria del verbo en español*, Valencia: Universidad. Tesis doctoral.
- NEDJALOV, V. P. (1978): "Typology of Resultative Constructions", V. P. Nedjalkov (ed.), *Typology of Resultative Constructions* [citado por la versión de Comrie, B. (1983): Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins, 3-62].
- PICALLO, M.C. (1999): "La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales", I. Bosque y V. Demonte, (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, vol. I, 363-393.
- TESNIERE, L. (1969²): *Éléments de syntaxe structurale*, Paris: Klincksieck.
- VENDLER, Z. (1967): *Linguistics and Philosophy*, Ithaca/New York: Cornell University.
- WOTJAK, G. (2006): "¿Qué les pasa a los significados al sustantivarse verbos?". Publicación electrónica en: <http://elies.rediris.es/elies23/wotjak.htm>